



Código 1213016

Bogotá D.C., Febrero de 2024

Señor
GUSTAVO FLORES
Número de Contacto: 3107546952
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento 656622024

Respetado Señor Gustavo:

En atención a la petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS con número de requerimiento N° 656622024 elevada por el Consejo de Bogotá, en la cual indica: (...) "Buen día, solicito su colaboración para obtener algún tipo de ayuda por parte de Secretaria de Integración Social ya que tengo 72 años, no cuento con un empleo, vivo en una habitación arrendada en la localidad de Kennedy y no cuento con una fuente de ingresos para suplir mis necesidades. Mi puntaje del SISBEN no va acorde con mi difícil situación actual y debido a ello me niegan toda clase de ayuda, solicito de corazón que me brinden cualquier tipo de ayuda, lo necesito." (...), nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

De acuerdo a lo anterior, se informa que se estableció comunicación telefónica al número relacionado y el señor Gustavo Flores informa que actualmente vive en la localidad de Bosa, se programa visita domiciliaria sin embargo el señor no se encuentra en la ciudad.

Sin embargo, se cita al señor Gustavo Flores, para que asista el 1 de febrero de 2024 a las 09:00 p.m., en la Subdirección Local de Bosa Laureles ubicado en la en la Calle 73 Sur N° 81 B 10- , donde se realizara Orientación, Información y referenciación frente a la situación que usted presenta y de acuerdo a la verificación y cumplimiento de criterios se determinará el ingreso al servicio Respuesta Social de la Secretaria Distrital de Integración Social, para tal efecto debe aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia de cedula y/o documentos de identidad suyo y de las personas con las que vive actualmente, por las dos caras.
- Fotocopia de recibo publico agua o luz reciente menor a 3 meses, donde se pueda verificar la dirección actual de su lugar de residencia
- Historia Clínica

● Fotocopia de esta respuesta

El ciudadano no asistió el día ni fecha indicada, y no fue posible comunicación telefónica.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud manifestando disposición en brindar información adicional en caso de requerirse en las líneas telefónicas 3808331 extensión 53623.

Atentamente;

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

Subdirector Local para la Integración Social Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

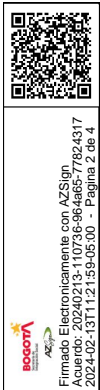
Elaboró: Diana Mariño Torres. Profesional Proyecto 7749 Respuesta Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024023007

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240213-110736-964a65-77824317

Creación: 2024-02-13 11:07:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-13 11:21:59



Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co


Subdirector Local de Bosa

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240213-110736-964a65-77824317
2024-02-13T11:21:59-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240213-110736-964a65-77824317
2024-02-13T11:21:59-05:00 - Página 4 de 4



| REPORTE DE TRAZABILIDAD | | |  Escanee el código para verificación |
|--|--|----------------------------------|--|
| S2024023007 | | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co | | | |
| Id Acuerdo:20240213-110736-964a65-77824317 | | Creación:2024-02-13 11:07:36 | |
| Estado:Finalizado | | Finalización:2024-02-13 11:21:59 | |
| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
| Aprobación | DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local de Bosa SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S | Aprobado | Env.: 2024-02-13 11:07:38 Lec.: 2024-02-13 11:21:47 Res.: 2024-02-13 11:21:59 IP Res.: 191.156.225.3 |